

Frontera

Volandera del Archivo Histórico Provincial de Ourense

nº 29

año 5

julio-agosto 2010

Colección de impresos (I)

UN INCUNABLE ÚNICO: *DECRETALES DE GREGORIO IX*

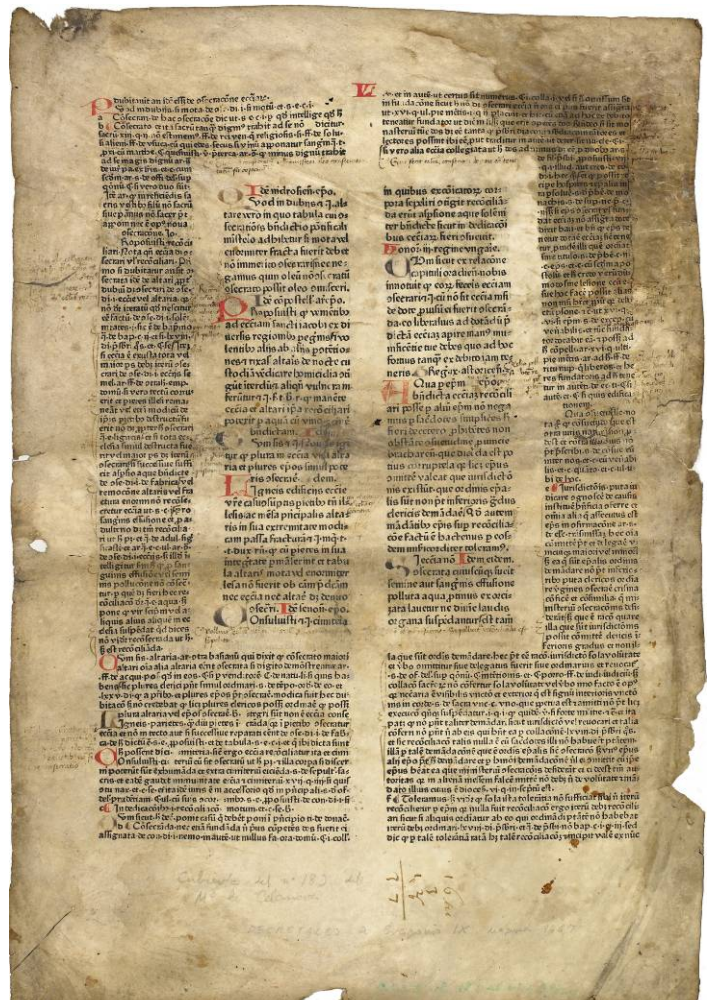
Entre los documentos procedentes del monasterio benedictino de **San Salvador de Celanova** (935/942-1836) apareció un fragmento único en la Península Ibérica de una obra del período **incunable** de la imprenta, es decir, de sus primeros momentos de existencia. No se trata por tanto de un documento archivístico en sentido estricto, sino de material bibliográfico que por las circunstancias de su historia acabó en un archivo. Es una hoja en vitela de las **Decretales de Gregorio IX** editadas en Maguncia en el año 1473 por **Peter Schöffer**, un importante referente entre los primeros impresores.

El hallazgo de este raro ejemplar perteneciente al **patrimonio bibliográfico** responde a una circunstancia habitual dentro de los archivos históricos que puede deparar enormes sorpresas. Se trata del hecho de que a lo largo del tiempo fue frecuente la reutilización de los soportes escriturarios en pergamino que ya no tenían uso, como por ejemplo hojas de libros litúrgicos y cantorales, para la **encuadernación de documentos** en papel con el fin de dotarlos de mayor consistencia al ser usados en las cubiertas, en las tapas o como hojas de guarda.

Este hecho propició que, por ejemplo, en Girona hayan encontrado hace unos años ciertos documentos medievales de gran valor informativo para la historia de los judíos que habían sido reutilizados para encuadernar documentación notarial de los siglos XIV y XV, o que en el AHPOu se hallaran fragmentos de códices medievales que forman parte de las fuentes musicales más antiguas de nuestra provincia, que en algunos casos estaban inéditas; o que se hubiese identificado este valioso fragmento de un libro hecho en los albores de la imprenta y en el epicentro de su onda expansiva, **Maguncia**.

Este fragmento de las *Decretales* de Gregorio IX servía de cubierta al libro número 183 del monasterio de San Salvador de Celanova (L 279, en la actualidad), en el que se recogen diversos pleitos y ejecutorias del **priorato de Bande**, dependiente de aquel en tanto que casa matriz. El descubrimiento del fragmento se hizo en el AHPOu, en el que se custodian los fondos archivísticos de los monasterios exlastrados con la

desamortización decimonónica, al ser transferidos a él desde la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda una vez que perdieron su valor administrativo para liquidar el patrimonio de las órdenes religiosas y adquirieron valor histórico.



GREGORIO IX. papa

Decretales Gregorii Papae IX, cum glossa / Gregorio IX. - Mainz

[Maguncia]: Peter Schöffer, 1473. - 1 pergamino; 472 x 333 mm

AHPOu. *Colección de impresos*, Carp. 1

Las Decretales de Gregorio IX

En el año 1230, el insigne canonista **Hugolino**, ascendido al solio pontificio poco antes como **Gregorio IX**, encomendó a su penitenciario **Raimundo de Penyafort**, quien luego sería canonizado, la formación de una compilación única del derecho de la Iglesia católica con el fin de normalizar su aplicación. En poco tiempo el prelado hispano dio término a un encargo que vio la luz en el año **1234**, al ser promulgada la **bula Rex pacificus**, que fue remitida a las universidades de Bolonia y de París, entre otras.

La colección simplificaba de modo sobresaliente el **corpus jurídico de la Iglesia** al eliminar las redundancias, las contradicciones y los elementos inútiles existentes en las normas que hasta entonces se aplicaban sin suficiente concierto. Raimundo de Penyafort siguió la división clásica en cinco libros, en los que se recogían 185 títulos divididos en capítulos y, a veces, subdivididos en párrafos. No obstante, el compilador hizo algunas variaciones novedosas y añadió algunos títulos inexistentes en las colecciones antiguas.

El resultado tenía ciertas imperfecciones a causa de la escasez de tiempo aplicado en la compilación y a la importancia del encargo. No obstante, fue acogido con entusiasmo por las escuelas de derecho, que en seguida comenzaron su estudio y glosa. La colección gregoriana se convirtió en el gran **monumento legal del Derecho canónico**; hasta el punto de que no sólo circuló en forma de códice (libro manuscrito), sino que con la aparición de la **imprensa** tuvo un número extraordinario de ediciones.

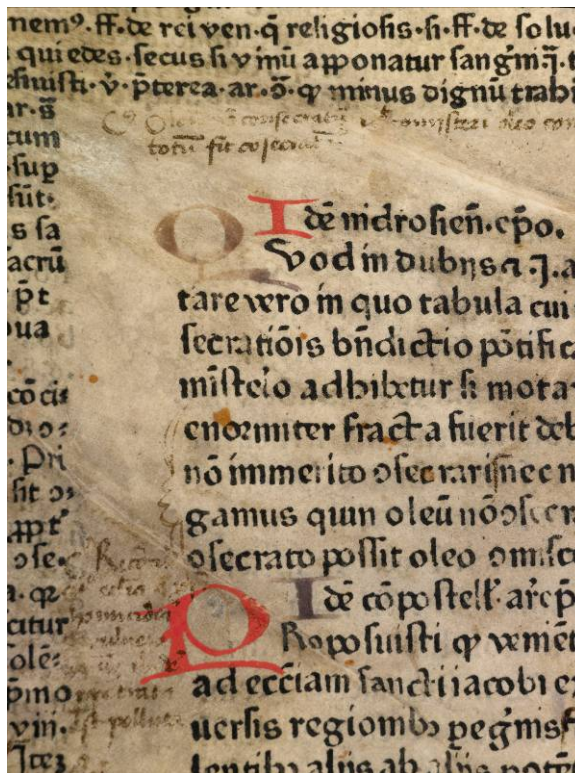
La edición impresa de Peter Schöffer

La primera impresión de las *Decretales* se hizo en **Maguncia** sin pie de imprenta que permita datarla con exactitud. En esa ciudad, **Peter Schöffer** hizo otra edición en **1473** que reproduce una edición del siglo XIII que circulaba en forma de **códice**, característica habitual en la **época incunable de la imprenta**, que abarca, según la convención más generalizada, desde el origen del invento en 1450 hasta el año 1500, momento en el que inicia la transición de la fase artística al proceso de reproducción mecánica.

El arte de la impresión era conocido con anterioridad a mediados del siglo XV (p. e. los chinos ya producían libros por impresión litográfica en el s. II a. de C.), pero es en este momento cuando se introduce una novedad, el tipo (letra de imprenta) de carácter móvil. **Gutenberg** seguramente inventó la imprenta entre 1436 y 1444, mientras vivió en Estrasburgo, pero se considera que el **Misal de Constanza** aparecido en su ciudad natal, Maguncia, en el año **1450**, es el primer libro tipográfico de la historia. La obra salió de la imprenta gracias al apoyo económico que el rico platero y abogado **Johann Fust** dio a Gutenberg al constituirse en socios. Pero la sociedad se rompió por un pleito en 1455. Fust quedó con el taller de Gutenberg e hizo socio suyo

a uno de los empleados de este, Peter Schöffer, quien al parecer superó en pericia a su maestro.

Del taller de **Fust y Schöffer** salieron los primeros impresos con indicación del lugar y la fecha de la impresión, junto con el nombre del impresor recogidos en el colofón. También introdujeron otras innovaciones como la impresión de iniciales ornamentales con tintas roja y azul, -tal como puede verse en la ilustración- y la creación del escudo del impresor como elemento complementario del colofón.



Detalle del fragmento de las *Decretales* de Gregorio IX conservado en el AHPOu

De ese taller procede nuestra edición de las *Decretales*. Se hizo en folio, constando de 305 hojas a dos columnas. Se tiraron 360 ejemplares en papel y **40 en pergamino** (vitela), y uno de estos fue a parar al monasterio de Celanova, siendo hoy el impreso más antiguo conservado en Galicia.

Por esta causa, nos quedó un ejemplo de los albores de la imprenta, ese invento que transformó profundamente el mundo de la cultura, amplificando exponencialmente su capacidad de multiplicación y comunicación. Frente al libro manuscrito, que siguió circulando, el impreso producía copias en mayor número y con mayor velocidad. Se dio, así, una **revolución cultural** que no tendría parangón hasta la aparición de Internet en el siglo XX.



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
Rúa Hernán Cortés 2, 32005 Ourense
arq.prov.ourense@xunta.es

Textos: Pablo Sánchez Ferro con la colaboración del personal del AHPOu
Fotografía: © Xoán Piñón. D.L. OU 67/2006; ISSN 2659-3513